



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 31 de Marzo del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2022 15:30:01 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000462-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

– Oficio N° 000177-2022-GAD-CSJCA-PJ.

II. CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con el oficio del visto, el Dr. Juan Manuel Chávez Posadas - Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, solicita a este despacho de presidencia incorporar en la comisión de servicios a la sede judicial de la provincia de Celendín, por los días 04 al 08 de abril de 2022, al Ing. Isidro Moisés Zamora Aguilar - Coordinador de Infraestructura, debido a que se va realizar la mudanza e implementación del nuevo local en dicha sede judicial; comisión de servicios que fue autorizada mediante Resolución Administrativa N° 000456-2022-P-CSJCA-PJ para el solicitante, así como para otros servidores administrativos.

SEGUNDO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece la Ley Orgánica del Poder Judicial.

TERCERO.- En este contexto, considerando que las actividades que va a realizar el Ing. Isidro Moisés Zamora Aguilar, en la sede judicial de la provincia de Celendín, los días 04 al 08 de abril del presente año, referente a la mudanza e implementación del nuevo local en dicha sede judicial, se encuentran dentro de sus funciones como Coordinador de Infraestructura; siendo así, corresponde autorizar la comisión de servicios solicitada. Además, disponer que la Gerencia de Administración Distrital, otorgue los viáticos correspondientes al comisionado por los días de la comisión de servicios, de acuerdo a la normativa vigente.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la comisión de servicios del Ing. Isidro Moisés Zamora Aguilar - Coordinador de Infraestructura de esta Corte Superior de Justicia, por los días 04 al 08 de abril de 2022, a fin de que se traslade a la sede judicial de la provincia de Celendín, con motivo de la mudanza e implementación del nuevo local en dicha sede judicial.

Artículo Segundo.- DISPONER que se otorgue viáticos al comisionado, por los días de la comisión de servicios de acuerdo a la directiva vigente.

Artículo Tercero.- CUMPLA el comisionado, en lo que corresponda, con realizar la rendición de sus gastos de acuerdo a lo señalado en la directiva vigente.

Artículo Cuarto.- PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinaciones de (Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos) e interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lbc

